DICTAMEN Nº 47

23 ENE. 2014

Vº Bº
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

ADENDA BNF-P N° 233 / 2014

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 446/2013 SUSCRITO CON LA FIRMA FERRETERIA PERGAL DE JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID N° 255984/2013.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los .....14..... días del mes de.....enero..... del año dos mil catorce, por una parte el Banco Nacional de Fomento, en adelante **BNF**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 916.313, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9.710 del 20 de setiembre de 2.012, en ejecución de la Resolución Nº 7 Inserta en el Acta 6 del 13 de enero de 2014, del Consejo de Administración del **BNF**, y por la otra parte, la firma **FERRETERIA PERGAL**, con Registro Único del Contribuyente N° 811001-8, domiciliada en la Avda. Fdo. de la Mora c/ Pariri, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por **JOSÉ ARNALDO PEREIRA CÁRDENA**, con Cédula de Identidad Civil N° 811.001, en calidad de Propietario, denominada en adelante **PROVEEDOR**, convienen en virtud del Art. 9 inc. d.) de la Resolución DNCP N° 1869/2011, modificar la Cláusula N° 6 Vigencia del Contrato Abierto BNF-P Nº 446/2013, suscrito en fecha 14 de agosto de 2013, para la **"ADQUISICION DE PINTURAS PARA EL BNF"**, en el sentido de prorrogarla hasta el **30 de junio de 2014**.----

La Vigencia del Contrato Abierto BNF-P Nº 446/2013, fecha 14 de agosto de 2013, y las demás Cláusulas del mismo, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
PRESIDENCIA
Asunción

.....
PROVEEDOR

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

.....
BNF

"Se deja constancia que la firma obrante en el presente documento fué puesta ante mi,

JOSÉ VICTOR MEDINA
U.O.C.
Banco Nacional de Fomento